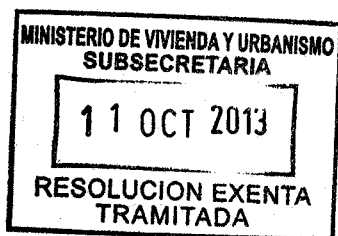


REFRENDADO



AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DIRECTA DEL CURSO "XVIII CONGRESO LATINOAMERICANO DE AUDITORÍA INTERNA: LIDERANDO LA MEJORA CONTINUA DE LAS ORGANIZACIONES " Y DISPONE PAGO AL PROVEEDOR QUE SE INDICA.

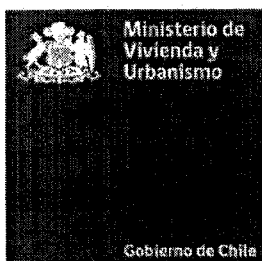
**SANTIAGO, 11 OCT 2013
HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE
EXENTA Nº 7314**

VISTOS

Lo dispuesto en el DL. N° 1305, de 1975; la Ley N° 19.886 y su Reglamento, conterido en el D.S. N° 250, de Hacienda, de 2004 y sus modificaciones; el D.S. N° 59, (V. y U.), de 2012; la Ley N° 20.641, de Presupuestos del Sector Público para el año 2013; la Resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República; la Resolución Exenta N° 1634, (V. y U.), de 2013, que aprueba el Plan Anual de Capacitación para el año 2013; el Decreto Exento N° 82, (V. y U.), de 2013; y

CONSIDERANDO

- a) Que, la autorización previa para la contratación vía trato directo del curso "XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna: Liderando la mejora continua de las Organizaciones", se solicitó con fecha 16 de septiembre de 2013 a través de Oficio N° 15, de la Encargada de la Unidad de Capacitación, obteniendo aprobación del Sr. Subsecretario, a través de Memorándum N° 209, de la Contraloría Interna Ministerial, recepcionado en la Unidad de Capacitación con fecha 03 de octubre de 2013.
- b) La necesidad planteada, con fecha 18 de junio de 2013 a través de correo electrónico, por el Sr. Claudio Ducaud Barahona, Auditor Interno Ministerial, quien solicitó su participación en el "XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna: Liderando la mejora continua de las Organizaciones", que se realizara entre el 13 y 16 de octubre de 2013, en la ciudad de Panamá.
- c) Que, en el Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna, convergen una gran cantidad de auditores internos provenientes de América Latina y de otros continentes como Europa, Norteamérica y África, lo cual constituye un excelente escenario para conocer y compartir experiencias en la aplicación e implementación de los temas de avanzada en auditoría interna, gestión de riesgos y control.
- d) Que, uno de los objetivos fundamentales de este Congreso, será hacer conciencia en la necesidad de ejercer la auditoría interna bajo las nuevas prácticas de información financiera y de auditoría para la eficiencia del sector público y el buen desarrollo de las actividades privadas. En ese orden, el Congreso Latinoamericano desarrollará los



siguientes ejes temáticos: Auditoría Interna, Prevención, Detección e Investigación de Fraudes, Tecnología de la Información aplicada a la Auditoría, Transparencia y corrupción en el Sector Público, Gobierno Corporativo, Gestión de Riesgos, Control Interno y GRC en el Sector Público.

- e) Que, se revisó el catálogo de convenios marco, verificándose que el servicio que se requiere no se encuentra en éste.
- f) Que, conforme a los artículos 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y 10 N° 4 de su Reglamento, respectivamente, procede el trato o contratación directa con el Instituto de Auditores Internos - Capitulo de Panamá, por cuanto este proveedor es el único que dicta la actividad en forma y tiempos señalados.
- g) Que, el costo de inscripción, para la actividad señalada precedentemente, asciende a USD \$700.- (Setecientos dólares americanos), toda vez que el pago se efectuará con fecha posterior al 30 de septiembre de 2013.
- h) Que, el costo por concepto de transferencia electrónica desde el extranjero, para cancelar la inscripción señalada en el literal precedente, asciende a USD \$60.- (Sesenta dólares americanos).
- i) Que, al configurarse el supuesto anteriormente indicado, toda vez que se trata de un Organismo Internacional, se puede efectuar la contratación fuera del Sistema.
- j) Que, existe disponibilidad de fondos en el Presupuesto Vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo para efectuar la contratación señalada.

RESOLUCIÓN

1. Autorízase la contratación directa, conforme a lo prescrito en el artículo 8 letra d) de la Ley N° 19.886 y el artículo 10 N°4 de su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N° 250, de 2004, de Hacienda, con el Instituto de Auditores Internos - Capitulo de Panamá, el cual realizará la actividad de capacitación "XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna: Liderando la mejora continua de las Organizaciones", al que asistirá el Funcionario Claudio Ducaud Barahona, Auditor Interno Ministerial de esta Secretaría de Estado, por un monto total USD \$760.- (Setecientos sesenta dólares americanos).
2. Dispónese el pago a Instituto de Auditores Internos - Capitulo de Panamá, por la contratación de la actividad de capacitación "XVIII Congreso Latinoamericano de Auditoría Interna: Liderando la mejora continua de las Organizaciones", que se realizará entre el 13 y 16 de octubre de 2013, en la ciudad de Panamá, por un monto total USD \$760.- (Setecientos sesenta dólares americanos).

3. Impútese el gasto total que demande el cumplimiento de la presente resolución, al ítem 22.11.002 (DIVAD - Centro de Costo Capacitación) del presupuesto vigente de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.




PABLO SEPÚLVEDA MORENO (S)
SUBSECRETARIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SUBSECRETARIO(S)

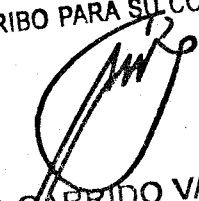
CEV/APU/COF/NPL
Distribución:

- División Administrativa.
- Depto. Finanzas Subsecretaría.
- Departamento de Compras y Servicios Generales.
- Unidad de Capacitación (con antecedentes originales).
- Sección Partes y Archivos.



MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	
DIVISIÓN FINANZAS - DEPTO. CONTABILIDAD	
COMPROMISO PRESUPUESTARIO	
MONTO \$	379.202.-
CENTRO DE COSTO	CAPACITACIÓN (0048)
ITEM	22.11.002.
ID SIGFE	168798.
FECHA	09/10/12 V.B. JMA.

LO QUE TRANSCRIBO PARA SU CONOCIMIENTO


BERNARDO CARRIDO VALENZUELA
BOGADO
MINISTRO DE FE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO